

## INSTRUCTIVO PARA RENDICIONES DE BECAS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA

Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería que resulten beneficiados con Becas de Movilidad Estudiantil a través de los Programas coordinados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, deberán presentar en la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad la documentación que para cada Programa se detalla en el siguiente instructivo.

- Programa ARFITEC

En este programa el importe asignado en concepto de beca está destinado al financiamiento de los siguientes conceptos: gastos de traslado y manutención mensual. En consecuencia la documentación a presentar por el becario será:

- 1- Factura (B o C con validez fiscal) o comprobante de compra de pasajes aéreos por Aerolíneas Argentinas donde conste el importe total pagado.
- 2- Confirmación de reserva/ Tickets electrónicos/ Tarjetas de embarque/ Itinerarios de vuelo Origen (Mendoza) – Destino (Francia) donde conste fecha de partida y regreso.
- 3- Copia de Certificado Estudios que acredite que han cursado efectivamente los estudios en la universidad correspondiente por el plazo estipulado.
- 4- Fotocopia pasaporte.

En todos los casos el pasaje debe ser **emitido** por Aerolíneas Argentinas, entendiendo que el pasaje es de Aerolíneas aún cuando alguno de los tramos sea **operado** por otra línea aérea.

No es necesario presentar comprobantes de los gastos efectuados en la ciudad de destino con el importe asignado en concepto de manutención mensual.

- Programa MARCA

En este programa el importe asignado en concepto de beca está destinado al financiamiento de los siguientes conceptos: gastos de traslado, seguro internacional, visado y ayuda de instalación por única vez. En consecuencia la documentación a presentar por el becario será:

- 1- La factura (B o C con validez fiscal) o comprobante de compra del pasaje aéreo por Aerolíneas Argentinas, donde conste el importe total pagado.
- 2- Confirmación de reserva/ Tickets electrónicos/ Tarjetas de embarque/ Itinerarios de pasajes aéreos, terrestre o marítimo Origen– Destino donde conste fecha de partida y regreso.
- 3- El comprobante de pago del seguro de vida y salud internacional y certificado de cobertura.
- 4- El comprobante de pago del visado de estudiante.
- 5- Copia de Certificado Estudios –Formulario 08 Programa MARCA- que acredite que han cursado efectivamente los estudios en la universidad correspondiente por el plazo estipulado.
- 6- Fotocopia del DNI o pasaporte.

En todos los casos el pasaje aéreo debe ser **emitido** por Aerolíneas Argentinas, entendiendo que el pasaje es de Aerolíneas aún cuando alguno de los tramos sea **operado** por otra línea aérea.

No es necesario presentar comprobantes de los gastos efectuados en la ciudad de destino con el importe asignado en concepto de ayuda para la instalación.

Más información:

[brenna@fing.uncu.edu.ar](mailto:brenna@fing.uncu.edu.ar)

0261-4135000 int. 2117